

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –
ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto **No. 0462 del 13 DE MAYO DE 2022, Adecuación Normativa en Investigación Disciplinaria**, adelantada en contra de **REMBERTO JOSÉ NARANJO MIRANDA**; quien para la época de los hechos se encontraba adscrito como Funcionario Ejecutor del ICBF Regional Sucre, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **MIÉRCOLES (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de **Adecuación Normativa en Investigación Disciplinaria No. 0462 del 13 de mayo de 2022** ordenada dentro de la **Investigación Disciplinaria No. 0373-2020**, adelantada en contra de; **REMBERTO JOSÉ NARANJO MIRANDA**; quien para la época de los hechos se encontraba adscrito como Funcionario Ejecutor del ICBF Regional Sucre, toda vez que se le envió citación de notificación a la dirección de correspondencia el día 13 de junio de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarlo, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

"RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto".



ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional a cargo del proceso al correo institucional gabriel.ardila@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **VIERNES (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

